

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y M.B.C. PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS INCLUIDAS EN EL PLAN REPARA II (MÁLAGA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF: TSA000069664

Con fecha 26 de octubre de 2020, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución considerando como mejores ofertas en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de emulsión asfáltica y M.B.C. para las obras de reparación de daños incluidas en el Plan Repara II (Málaga), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000069664, las presentadas por las empresas **CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. y CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.**

Habiendo presentado las empresas **CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. y CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.** la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de emulsión asfáltica y M.B.C. para las obras de reparación de daños incluidas en el Plan Repara II (Málaga), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000069664, de conformidad con el siguiente desglose:

LOTE 1 CAMINO DE ALBUQUERÍA: A la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.** por un importe total de QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (15.951,50€), IVA no incluido.

LOTE 2 CAMINO CORDEL ALGÁMITAS AL PUERTO DE LA CALZADA A RONDA VP-8: A la empresa **CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.** por un importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (54.974,00€), IVA no incluido.

LOTE 3 CAMINO CORDEL DE ALMARGEN A RONDA: A la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.** por un importe total de CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (190.235,00€), IVA no incluido.

LOTE 4 CAMINO DE TEB A ALMARGEN: A la empresa **CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.** por un importe total de CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (113.752,50€), IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*